



**Marina**  
Secretaría de Marina



## CIRCULAR

Manzanillo, Col., a 08 de enero 2026

ASIPONAMAN-CIR-GAF/2.S.05/3/2026

**Asunto:** Tarifas – Uso de infraestructura portuaria

### COMUNIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA P R E S E N T E

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento el **cambio de tarifas por el uso de infraestructura portuaria** para el **Puerto de Manzanillo y la Laguna de Cuyutlán**, derivado de la **actualización de precios y de la implementación del nuevo modelo tarifario** de la entidad.

Las tarifas referidas **entrarán en vigor a partir del 22 de enero de 2026**. Mismas que fueron **debidamente publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2025**, quedando establecidas conforme a lo siguiente:

PUERTO DE MANZANILLO	
CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>TARIFA DE PUERTO FIJO PARA EMBARCACIONES COMERCIALES</b>	
Cuota Fija: Por cada embarcación comercial	43,206.86
Cuota Fija: Para embarcaciones con automóviles	35,689.21
Cuota Fija: Para embarcaciones con contenedores	29,737.36



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>TARIFA DE PUERTO VARIABLE: POR UNIDAD DE ARQUEO BRUTO.</b>	1.72
<b>Cuota variable: Para embarcaciones con contenedores:</b>	
Para embarcaciones con estadías menores a 24 horas	1.52
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	1.57
Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	1.72
<b>TARIFA DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES COMERCIALES</b>	
<b>POR CADA METRO DE ESLORA TOTAL, HORA O FRACCIÓN</b>	
<b>En muelles no especializados:</b>	8.82
<b>En muelles no especializados para movimiento de carga contenerizada:</b>	
Para embarcaciones con estadías menores de 24 horas	8.50
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	8.64
Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	8.82
<b>En muelles especializados:</b>	15.62
<b>En muelles especializados para movimiento de carga contenerizada:</b>	
Para embarcaciones con estadías menores de 24 horas	14.83
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	15.30
Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	15.62
Descuento para embarcación abarloada, arrejerada o acoderada	50%
<b>Muellaje: Por tonelada embarcada o desembarcada</b>	9.61
<b>Muelle para contenedores:</b>	
Contenedor de 20'	160.67
Contenedor de 40'	177.79

PUERTO LAGUNA DE CUYUTLÁN	
CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
Puerto para embarcaciones comerciales	
Cuota Fija: Por cada embarcación	43,206.86
Cuota variable: Por Unidad de Arqueo Bruto.	9.08



**Marina**  
Secretaría de Marina



### TARIFAS DE EMBARCACIONES PESQUERAS

CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>PUERTO FIJO PARA EMBARCACIONES PESQUERAS</b>	
Por embarcación pesquera de altura	40,406.35
Por embarcaciones de 15 metros o más de eslora que no posean superficies descubiertas:	
Embarcaciones pesqueras de cabotaje	20,203.17
Embarcaciones atuneras	20,203.17
Otras embarcaciones	20,203.17
Descuento	Ya aplicado

CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>PUERTO VARIABLE PARA EMBARCACIONES PESQUERAS</b>	
Por Unidad de Arqueo Bruto embarcación de altura	3.25
Embarcaciones de 15 metros o más de eslora que no posean superficies descubiertas:	
Por Unidad de Arqueo Bruto de embarcaciones atuneras	3.25
Otras embarcaciones	2.93
Descuento	0%
Cuota diaria embarcaciones generales menores de 500 unidades de arqueo bruto o de 45 metros de eslora	80.48
<b>ATRAQUE PARA EMBARCACIONES PESQUERAS POR CADA METRO DE ESLORA TOTAL, HORA O FRACCIÓN</b>	
Embarcaciones atuneras	19.53
Otras embarcaciones	12.46
Descuento sólo para embarcaciones pesqueras abarloadas, arrejeradas y acoderadas de manera directa o indirecta al muelle	60%
Mensual por metro de eslora por embarcación, sin importar el número de arribos ni su estancia en el mismo:	
Sardineras y anchoveteras	244.30
Descuento	0%



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**TARIFAS DE EMBARCACIONES TURÍSTICAS**

CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>PUERTO FIJO PARA EMBARCACIONES TURÍSTICAS</b>	
Por cada embarcación turística	35,972.33
Descuento	25%
<b>PUERTO VARIABLE POR UNIDAD DE ARQUEO BRUTO</b>	
Por Unidad de Arqueo Bruto	1.29
Descuento	25%

CONCEPTO	Tarifa (Pesos)
<b>ATRAQUE PARA EMBARCACIONES TURÍSTICAS POR CADA METRO DE ESLORA TOTAL, HORA O FRACCIÓN</b>	
En muelles no especializados	5.43
Descuento	25%
<b>EMBARQUE/DESEMBARQUE DE PASAJEROS</b>	
Embarque y desembarque	19.70
Descuento	25%

Las tarifas antes mencionadas **se les adicionará el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, de conformidad con la legislación vigente en la materia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p.

- Vicealmirante Ret. José Ignacio Moreno Díaz. - Director General de la ASIPONA Manzanillo. - Para conocimiento.
- Lic. Felipe Vergara Valenzuela. - Gerente Jurídico de la ASIPONA Manzanillo - mismo fin.
- Mtra. Julieta Juárez Ochoa. - Gerente de Comercialización de la ASIPONA Manzanillo - mismo fin.
- Mtro. Marcos Paul Mendoza Gutiérrez. - Gerente de Operaciones de la ASIPONA Manzanillo - mismo fin.
- Lic. César Octavio Sandoval Villa. - Gerente de Planeación de la ASIPONA Manzanillo - mismo fin.
- Mtro. Mario Alfonso Coral Padrón. - Gerente de Ingeniería de la ASIPONA Manzanillo - mismo fin.